

El Boletín Oficial, sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Las reclamaciones que no vengan francas no se admitirán en esta redacción.



Se admiten suscripciones en esta Capital en la Imprenta de la Union, calle de la Concepcion num. 2, á 6 reales al mes y 3 para los de fuera franco el porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

CIRCULAR NUMERO 146.

No habiendo realizado el pago al redactor del *Boletín oficial*, los pueblos que á continuación se expresan, á pesar de mi circular fecha 25 de Marzo último, inserta en el *Boletín* número 38, prevengo á los Alcaldes de los mismos, que si en el término de ocho dias no satisfacen la cantidad que adeudan, enviaré un comisionado para hacerla efectiva, con mas la multa de cien reales con que quedan conminados. Albacete 24 de Mayo de 1851.—Luis Antonio Meora.

Lista de los Pueblos que hasta este dia no han satisfecho el importe de la suscripcion al Boletín Oficial.

Abengibre 1.º y 2.º	Bagarra 1.º y 2.º
Alatoz 2.º	Bonete 1.º y 2.º
Albatana 1.º y 2.º	Carcolen 1.º y 2.º
Alborca 2.º	Casas Ibañez 1.º y 2.º
Alcadozo 1.º y 2.º	Casas de Juan Nuñez 2.º
Alcalá del Júcar 1.º y 2.º	Casas de Lázaro 1.º y 2.º
Almansa 1.º y 2.º	Casas de Motilleja 2.º
Alpera 1.º y 2.º	Cenizate 1.º y 2.º
Ayna 1.º y 2.º	Cotillas 1.º y 2.º
Balazote 1.º y 2.º	Elche de la Sierra 1.º y 2.º
Balsa de Ves 1.º y 2.º	Férez 1.º y 2.º
Ballestero 1.º y 2.º	Fuentsanta 1.º y 2.º
Barrax 1.º y 2.º	Fuenteálamo 1.º y 2.º
Bienservicia 1.º y 2.º	Fuenteallilla 1.º y 2.º

Gineta 1.º y 2.º	Peñascosa 1.º y 2.º
Golosolva 1.º y 2.º	Petrata 1.º y 2.º
Herrera 1.º y 2.º	Povedilla 1.º y 2.º
Higuera 1.º y 2.º	Pozo-hondo 1.º y 2.º
Yeste 1.º y 2.º	Pozo-loriente 1.º y 2.º
Jorquera 1.º y 2.º	Pozuelo 1.º y 2.º
Letur 1.º y 2.º	Recueja 1.º y 2.º
Lezuza 1.º y 2.º	Robledo 1.º y 2.º
Lietor 1.º y 2.º	Roda 1.º y 2.º
Madrigueras 1.º y 2.º	Salobre 1.º y 2.º
Mahora 1.º y 2.º	San Pedro 1.º y 2.º
Masegoso 1.º y 2.º	Tarazona 1.º y 2.º
Minaya 1.º y 2.º	Tobarra 1.º y 2.º
Malinicos 2.º	Valdeganga 1.º y 2.º
Montalvos 2.º	Villa de Vés 1.º y 2.º
Montalegre 1.º y 2.º	Vianos 1.º y 2.º
Manera 1.º y 2.º	Villalgordo 2.º
Navas Jorquera 1.º y 2.º	Villamalea 2.º
Oya-Gonzalo 1.º y 2.º	Villapalacios 1.º y 2.º
Ontur 1.º y 2.º	Villatrobledo 1.º y 2.º
Osa de Montiel 1.º y 2.º	Villatoya 2.º
Paterna 1.º y 2.º	Viveros 2.º
Peñas de S. Pedro 1.º y 2.º	

Don Domingo Fernandez, Alcalde constitucional de esta villa y su término, etc.

Hago saber: Que no habiéndose presentado los licitadores algunos á el remate señalado para este dia, de los pastos del suelo de la dehesa de Santiago para el año actual, cuyos aprovechamientos tasados en 1500 rs. concluirán en el 40 de Abril de 1852 ha acordado la corporacion que presido anunciar de nuevo dicho remate para el dia 30 del corriente de diez á doce de su mañana, que tendrá efecto en estas salas capitulares, bajo las mismas condiciones que

anteriormente, y se hallan de manifiesto en esta secretaría, para si alguno quiere consultarlas. Y para que llegue á noticia de todos se fija el presente. Dado en Cotillas á 15 de Mayo de 1851.—Domingo Fernandez.—Por su mandado, José Maria Cebrian, secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHICLANA.

El Ayuntamiento constitucional que presido en sesion extraordinaria de 28 de Abril último acordó se saquen á pública licitacion por un año que tomará principio en San Juan 24 de Junio del que cursa y finará en igual dia del entrante 1852, los pastos y oja de las cuatro dehesas que pertenecen en este término municipal al caudal de propios, tituladas deheson, eugarbos, ventaquemada y almuez, cuyo primer remate tendrá efecto el domingo 25 de Mayo actual, en las salas capitulares, desde las once de su mañana en adelante; y el segundo para la mejora del cuarto real, tambien tendrá efecto el dia 24 de Junio entrante, en el mismo local y hora arriba espresada. Las posturas y pujas serán admitidas con entero arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán enterarse los que quieran tomar

parte en la subasta. Con prévio permiso del Sr. Gobernador de esta provincia de Albacete se inserta este anuncio en el boletin oficial de la misma para conocimiento del público. Dado en Chiclana de Segura á 4.º de Mayo de 1851.—El Alcalde, Manuel Albazet.—P. A. D. A. C., Antonio Amador, Srio.

ANUNCIO.

Por consecuencia del tercer remate celebrado en este pueblo, para el arrendamiento de pastos de estos propios, y su aprovechamiento hasta el 31 de Marzo de 1852; ha quedado vacante una parte de lomas y vallejos de buena calidad, tasados en 480 rs., cuyas yervas se darán á la persona que las pretenda, por la cantidad y en la forma que se convenga con el Ayuntamiento, con arreglo á las condiciones del expediente, á cuyo efecto se anuncia por medio del boletin oficial. Alborea 19 de Mayo de 1851.—E. P. del A. C. Andres Villena.—Pascual Belmonte, secretario.

IMPRESA DE LA UNION.
A CARGO DE DON NICOLAS SOLER,
calle de la Concepcion núm. 2.

ESTADIA EN ARCHIVO DE UNO DE LOS...

UNO DE LOS...

los actuales de pago de...

los actuales de pago de...